COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA 02 AL CONTRATO Nº 04/2022

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N.º 22/2021. (AD REFERENDUM) AÑO 2022. – ID N°: 405.387.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con **C.I.C. Nº 921.153**, en su carácter de representante legal de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), R.U.C. Nº** 80024014-6, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 452 e/ Caballero y México, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléfono N° (021)458-100, email: edgaraleja@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (AD REFERENDUM),** de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 22/2021**, adjudicada por Resolución Nº 12 de fecha 10 de febrero del 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 60 de fecha 24 del mes de mayo del 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 01 de marzo de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONESTECNICAS:

Ítems del llamado PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - AD REFERENDUM 2022 con ID: 405387							MENEVA S.R.L.	
OG 311 - ALIMENTOS PARA PERSONAS								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
37	Banana	Unidad	CAJA	50	Agrovil	Nacional	66.600	3.330.000
38	Naranja	Unidad	BOLSA	50	Agrovil	Nacional	56.610	2.830.500
45	Repollo	Kilogramos	BOLSA	600	Agrovil	Nacional	3.552	2.131.200
47	Leche de entera liquido	Unidad	PAQUETE	258	Los colonos	Nacional	5.450	1.406.100
62	Fideos	Unidad	PAQUETE	250	Campo 9	Nacional	25.250	6.312.500
65	Locro	Kilogramos	PAQUETE	147	Don victorino	Nacional	7.215	1.060.605
83	Lechuga	Unidad	MAZO	7	Agrovil	Nacional	1.110	7.770
96	Levadura	Unidad	PAQUETE	1	Copalsa	Nacional	75.000	75.000
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION PARA ACADEMIL								17.153.675

MENEVA S.R.L.								
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
1	1	0	25	311	10	1	11	17.153.675
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION								17.153.675

MONTO TOTAL AMPLIADO: Gs. 17.153.675 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO). ----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 04/2022, celebrado el 01 de marzo del 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente Adenda. -

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año 2022.

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
C. I. N° 921.153
CONTRATISTA
Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.792
CONTRATANTE